

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2022/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Ordinaria
Fecha	24 de noviembre 2022
Duración	Desde las 19:00 horas hasta las 19:43 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	JAVIER IGAL IGUAZ
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	No
M ^a Eugenia Echegoyen Salvo	No
Javier Alfaro García	Si
Juan Jiménez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	No
Victoria Arozarena Rabasco	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Patricia Alfaro Bonel	Si
Eduardo Garde Miqueleiz	No

Excusas de asistencia presentadas: No asiste por motivos laborales Eugenia Echegoyen Salvo, Eduardo Garde y Maialen Aguirre. La Sra. Olaia Fraile Gracia por asistencia a Junta de Mancomunidad Mairaga.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Acta sesión anteriores

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria de 7 de octubre 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

2.- Modificaciones Presupuestarias: Suplemento de crédito partidas deficitarias (Expediente 456/2022)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no pueda ser objeto de ampliación el consignado, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Como consecuencia de la guerra de Ucrania, los precios de la luz y del gas se han disparado, así como el coste de materias primas y productos. El índice de precios al consumo se ha disparado

Muchas partidas presupuestarias han quedado deficitarias por lo que es necesario incrementarlas.

Con fecha 17 de noviembre se emite informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **número 2/2022** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de **SUPLEMENTO DE CREDITO** de varias partidas, financiado mediante Remanente de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1690	1430001	Retribuciones contratos obras	91.776	50.000	141.776
2419	1600002	Seguridad Social contratos	30.300	20.000	50.300
3231	2279901	Prestación servicios Educación 0-3	142.601	53.000	195.601
3240	2120003	Conservación grupo escolar	12.000	7.000	19.000
3380	2262001	Fiestas	185.000	60.000	245.000
34203	2120010	Conservación piscinas municipales	20.000	2.000	22.000

9200	2120001	Conservación Ayuntamiento	7.015	20.000	27.015
9200	6350001	Adquisición mobiliario urbano	6.000	2.000	8.000
1650	2210004	Energía Alumbrado Público	27.000	35.000	62.000
3231	2210002	Energía eléctrica edificio monjas	3.500	5.500	9.000
3240	2210003	Energía eléctrica grupo escolar	5.791'44	8.000	13.791'44
3370	2210007	Energía eléctrica Centro Cívico	9.000	12.500	21.500
34203	2210006	Energía eléctrica piscinas	16.992'09	18.000	34.992'09
9200	2210001	Energía eléctrica edificios	9.115'29	8.000	17.115'29
TOTAL			566.090'82	301.000	867.090'82

Esta modificación se financia con cargo remanente de Tesorería en los siguientes términos:

Remanente de Tesorería

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Baja	Créditos finales
Progr.	Económica				
	87000	Remanente Tesorería			301.000
TOTAL					301.000

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece en los artículos 212 y 213 de la LFHL de Navarra en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto del 2022 de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Navarra, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VOTACIÓN: Sometida a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

3.- Propuesta adjudicación contrato Servicio de Educación Infantil 0-3 (Expediente 208/2022)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 2 de julio de 2022, se publicó en el Portal de Contratación el pliego regulador de la contratación del servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de educación infantil 0-3 años del Ayuntamiento de Carcastillo. Con fecha 2 de julio de 2022, se publicó en el Portal de Contratación el pliego regulador de la contratación del servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de educación infantil 0-3 años del Ayuntamiento de Carcastillo.

Durante el tiempo de presentación de proposiciones (el plazo de presentación finalizó el 21 de julio de 2022) la única oferta presentada fue la de CHIQUIS 2021 Sociedad Microcooperativa.

La Mesa de Contratación con fecha 5 de agosto procedió a la apertura de los sobres A y B. El proyecto de gestión se remitió para su estudio a los técnicos. Con fecha 7 de septiembre se reunió la Mesa de contratación para evaluar la defensa de dicho proyecto. El 19 de octubre se procedió a la apertura del sobre C.

La puntuación total obtenida por el grupo CHIQUIS 2021 ha sido de 65'50 puntos.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del pliego con fecha 24 de noviembre se le requirió la documentación a presentar de forma previa a formular la propuesta de adjudicación. La empresa ha presentado en tiempo y plazo la documentación requerida, por lo cual la Mesa de contratación ha efectuado propuesta de adjudicación a la empresa CHIQUIS 2021 Sociedad Microcooperativa.

Procede ahora pues que el Pleno dicte la resolución de adjudicación del contrato a esta empresa.

Se somete a aprobación la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1. Adjudicar a la empresa CHIQUIS 2021 Sociedad Microcooperativa, el contrato de servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil 0-3 años del Ayuntamiento según el pliego que figura en el expediente.
2. Notificar la presente resolución de adjudicación y formalizar el correspondiente contrato.
3. Publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

VOTACIÓN: Sometida a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

1.- Solicita a los concejales que vayan presentado sus propuestas para incluir en los Presupuestos del 2023, aunque este año tenemos los PIL, con lo que el margen de actuación será menor. Tiene previsto presentar los presupuestos al Pleno en enero.

Informa que están trabajando con varios grupos parlamentarios para presentar enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra, para nuestra localidad, en concreto con:

* GEROA BAI 20.000 euros para colocar placas en la Residencia (el proyecto sería de unos 42.000

euros, y se prevee un ahorro de un 34%), y

* PODEMOS, 85.000 euros para la instalación de un ascensor en la residencia donde tenga cabida una camilla, ya que en el que existe ahora no cabe (el proyecto es de unos 140.000 euros).

Para esta inversión ya se solicitó subvención durante este año al Departamento de Derechos Sociales, pero aunque nos aprobaron la inversión, hemos quedado fuera por falta de fondos.

2.- Subvenciones a asociaciones: Informar que todos los años en este mes se aprueba la resolución a la solicitud de subvenciones de las asociaciones; este año al igual que otros se pidió a las asociaciones que presentarán los justificantes antes del 17 de noviembre, pero una Asociación manifestó que el plazo límite que se establecía en las ordenanzas para justificar los gastos era el 30 de noviembre por lo que no lo iba a hacer hasta esa fecha. Motivo por el cual este punto no se ha recogido en el orden del día.

3.- El 18 de noviembre el Consejero de Presidencia e Interior presentó el nuevo plan INFONA 2022, que se centra en la protección de personas y bienes para reducir el efecto de los incendios en los núcleos de población e infraestructuras básicas. Identifica a 85 poblaciones situadas en zonas de alto riesgo que deberán contar con planes municipales de riesgo forestal y remienda la implantación de estos planes a otros 85 municipios entre los que nos encontramos.

Así, aunque no nos obligue sería bueno que nos dotáramos de un plan de actuación municipal.

4.- La sala INDOOR virtual se ha puesto en funcionamiento.

5.- En relación con la Laguna Dos Reinos de Figarol, a petición del grupo Navarra Suma, se solicitó la intervención de la Consejera para que explicara la situación actual de la Laguna. Se está avanzando en el Convenio entra la Comunidad de Regantes II y el Gobierno de Navarra para suministrar de agua a la laguna, que debe ser refrendado por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

6.-Mañana 25 de noviembre habrá una concentración en contra de la “Violencia de Genero” promovida por la Mancomunidad de Servicios Sociales y la Asociación de mujeres Avance.

El Sr. Jesús Mugueta informa de los siguientes puntos:

En relación al tema de la construcción de los Centros de Interpretación en Carcastillo y Fustiñana se ha publicado ya en el Bon el Convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Bardenas Reales; luego habrá que habilitar una partida de 350.000 euros y en nuestros presupuestos alguna partida para complementar el coste, que en un principio van a estar financiados con los fondos NEXT GENERATION Y por Bardenas Reales. Está previsto que los centros estén finiquitados en el 2024.

Se han atrasado porque las realidades de Fustiñana y Carcastillo han sido muy distintas, aunque al final parece que en los dos van a ser la venta.

El Sr. Juan Jiménez informa de los siguientes puntos:

1.- Respecto a como esta el tema de la ampliación y cubierta del patio escolar: Como ya informó en el Pleno ordinario las obras tenían que estar terminadas para el día 30 de septiembre; la empresa solicitó una ampliación de 45 días motivada por las dificultades que han tenido para la recepción de materiales, sobre todo en lo referente a la estructura metálica, motivada por la guerra de Ucrania.

La dirección de obra, con el visto bueno del Ayuntamiento les concedió la ampliación, cuyo plazo

terminaba e 15 de noviembre. La empresa ha solicitado a través de la dirección facultativa del Ayuntamiento la recepción de la obra. Se les ha solicitado una serie de certificaciones respecto a unas deficiencias observadas (barandilla metálica, puertas de acceso, un golpe en un panel de policarbonato...). Pero el que más nos preocupa es un informe de inspección de las soldaduras metálicas realizado por la misma empresa que ha realizado la estructura (cuando lo normal es que este tipo de informes sea realizado por una empresa ajena a la que realiza los trabajos).

Ayer por la mañana, el alguacil, Manu Mugueta y yo realizamos una inspección y sacamos fotografías de algunas soldaduras, sobre todo de los puntos críticos, observando que no estaban bien ejecutadas. La dirección facultativa se ha puesto en contacto con una empresa que se dedica a realizar este tipo de inspecciones (Sinergium Sistemas). A lo largo de la semana que viene vendrá a realizar la inspección, pero ha dicho que viendo las fotografías que le hemos enviado considera las deficiencias graves y nos ha aconsejado que no recibamos la obra. La verdad es que ha sido un calvario el seguimiento de esta obra, con una dirección técnica por parte de la empresa adjudicataria muy complicada.

2.- Respecto a la obra del campo de futbol, estamos a la espera de que se termine para fijar algunos tramos de la barandilla que perimetra el campo, a que Construcciones Layonda retire los escombros del solar de los Miqueleiz y a que la empresa nos mande el calendario de los mantenimientos que tiene que realizar según la propuesta de adjudicación.

3.- Informar que como se ha podido ver en las modificaciones presupuestarias, la partida relativa a la energía ha subido considerablemente (unos 35.000 euros); afortunadamente nos ha pillado con las luminarias cambiadas a LEDS porque si no el gasto habría sido inasumible. Como le comenté a Ana Isabel, va a adelantar los horarios de reducción en el alumbrado: en estos momentos comienza a reducir a las una de madrugada y esta reducido hasta las 5'30 horas y ahora lo va a poner para que comience a reducir a las 11 de la noche y que este reduciendo hasta el apagado. La noche del sábado a domingo no reducía y ahora lo va a poner para que reduzca las mismas horas que el resto de la semana.

4.- Comentar que pasados los puentes del mes de diciembre convocará la Comisión de Urbanismo para trabajar los presupuestos del ejercicio 2023 en lo referente a inversiones, aunque este año que viene estamos limitados porque ya tenemos comprometidos las inversiones presentadas a los PILS, el acceso al Centro de Interpretación de Bardenas, el ascensor de la residencia, las placas solares de la residencia y los puntos de recarga.

5.- Finalmente informar que el año que viene se va a hacer el despliegue de fibra en Figarol.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE